



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



**ASIGNA FUNCIÓN ENCARGADA UNIDAD
DE SUBSIDIOS SUF, SAP Y SDM,
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO.-**

Chillán Viejo,

DECRETO N° 08 ABR 2019

1173

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicios N°6.747 del 29/12/2014, que aprueba reglamento, sobre aprobación y ejecución de los Programas comunitarios en el ámbito social, cultural, deportivo, rehabilitación, emergencia municipales y servicios a la comunidad.

CONSIDERANDO:

1.- Correo electrónico con fecha 28/03/2019; de Profesional de la Intendencia Región de Ñuble, Asistente Social, Karin Núñez Arroyo, la solicitud de nombrar mediante Decreto Alcaldicio a un funcionario/a con responsabilidad administrativa, a cargo de la Unidad de Subsidios, debido a la existente rotación de funcionarios en esta unidad.

2.- La problemática detectada, con el cargo inadecuado de la plataforma SAP de extinciones y concesiones.-

3.- Problemas de orden administrativo en postulaciones al SDM.-

4.- La necesidad de entrega de un buen servicio a la comunidad.-

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, a Doña Maribel Quevedo Albornoz, Profesional Asistente Social, GRADO 10 EM, como Encargada de la Unidad de Subsidios SUF, SAP y SDM, prestaciones monetarias entregadas por el Ministerio de Desarrollo Social.

2.- **FÍJASE**, dependencia directa del Director de Desarrollo Comunitario.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/OES/HHH/UAV/mqa.-

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración; Secretario Municipal; Control Interno; Dirección de Administración y Finanzas; Unidad de Recursos Humanos; Dirección de Seguridad; Dirección de Planificación; Dirección de Obras; Dirección de Medio Ambiente; Dirección DAEM; Dirección Salud; Dirección de DIDECO; Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

29 MAR 2019